

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
 SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (01)

Partida	:	19
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.167.936
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		126.619
	02	Del Gobierno Central		126.619
	002	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile		126.619
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		49.649
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		23.288
	99	Otros		26.361
09		APORTE FISCAL		8.981.668
	01	Libre		8.981.668
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		9.167.936
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.693.245
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	990.802
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		274.075
	01	Al Sector Privado		274.075
	516	Programa Formación en Tecnologías de Información		26.361
	517	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile		126.619
	518	Programa Fortalecimiento Regional		121.095
25		INTEGROS AL FISCO		1.035
	01	Impuestos		1.035
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		429.965
	04	Mobiliario y Otros		5.175
	05	Máquinas y Equipos		269.540
	06	Equipos Informáticos		87.975
	07	Programas Informáticos		67.275
31		INICIATIVAS DE INVERSION		406.755
	01	Estudios Básicos		406.755
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.361.059
	01	Al Sector Privado		3.361.059
	001	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	04	3.361.059
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 5
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 228
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$: 47.972
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$: 104.557

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$: 734.850

La contratación de 10 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.

e) Autorización máxima para el cumplimiento del artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas : 26

- Miles de \$: 179.970

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$: 31.585

04 Por aplicación de la Ley N° 19.724, se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$ 5.400.000 miles por sobre lo autorizado en este ítem, destinados a proyectos que sean licitados en el año 2007 y cuyo pago se efectuará en los años 2008 - 2009.

Con cargo a estos recursos se podrán financiar gastos en personal y otros gastos de funcionamiento hasta por \$ 170.000 miles.